



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiocho de abril de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO 0676
RADICADO N° 2017-00436-00

Se le hace saber al apoderado de la parte actora que, en relación a lo solicitado, de oficiar para la entrega del vehículo materia de restitución (anexo 07 exp. digital), ya el Despacho se manifestó mediante auto del 09 de noviembre de 2021 (anexo 06 exp. digital), y se encuentra el oficio a su disposición en la secretaría del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 23** fijado en la página web de la Rama Judicial el **04 DE MAYO DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA